

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

# Informes

85 · MARZO 2014



## **EL DETERIORO LABORAL DE LAS MUJERES COMO EFECTO DE LA CRISIS**

[WWW.1MAYO.CCOO.ES](http://WWW.1MAYO.CCOO.ES)

## **EL DETERIORO LABORAL DE LAS MUJERES COMO EFECTO DE LA CRISIS**

FUNDACIÓN 1º DE MAYO  
C/ Longares, 6. 28022 Madrid  
Tel.: 91 364 06 01  
1mayo@1mayo.ccoo.es  
www.1mayo.ccoo.es

COLECCIÓN INFORMES, NÚM: 85  
ISSN: 1989-4473

© Madrid, Marzo 2014

# EL DETERIORO LABORAL DE LAS MUJERES COMO EFECTO DE LA CRISIS

AMAIA OTAEGUI  
SOCIÓLOGA  
FUNDACIÓN 1º DE MAYO

## *Introducción*

Que la profunda crisis económica que padecemos tiene un impacto desigual entre hombres y mujeres va siendo cada vez más evidente. A pesar de su creciente participación en el mercado de trabajo remunerado durante las últimas décadas, la desigualdad de género sigue persistiendo. Valorar el impacto real de la crisis no es tarea fácil, en especial si se pretende abordar el diferente efecto desde la perspectiva de género, pero muchos de los análisis que se realizan<sup>1</sup> sobre el efecto diferencial de la crisis entre hombres y mujeres señalan que nos encontramos ante un retroceso generalizado en las distintas dimensiones de la igualdad, y que los avances que se habían conseguido en los momentos álgidos del ciclo económico -al menos en las grandes cifras que significan las tasas de actividad, de ocupación y desempleo-, en los que se observa un cierto acercamiento y una cierta igualación de la situación sociolaboral de hombres y mujeres, se han ralentizado cuando no paralizado, al tiempo que parecen irse confirmando algunas tendencias –sobre todo en relación a la edad- que no dejan lugar a demasiado optimismo.

A pesar de que al inicio de la crisis en el ámbito laboral los efectos en términos de destrucción de empleo fueran más notables entre los hombres, las mujeres españolas continúan actualmente teniendo mayores tasas de paro, menores tasas de ocupación y de actividad y condiciones laborales más precarias (parcialidad, temporalidad, brecha salarial, etc.). Pero comencemos por reconocer que las pretensiones de este informe se orientan a llamar la atención sobre algunos elementos de la situación laboral de las mujeres, sin minimizar el alcance de la crisis a todos los ciudadanos, pero también sin abordar otras dimensiones políticas y económicas que inciden directamente en la generación de desigualdad. En las estadísticas que podemos consultar en el INE<sup>2</sup>, en estos momentos, se empieza a evidenciar algunos elementos del impacto de la crisis de los últimos cinco años, mientras que los indicios de una cierta recuperación no llegan a observarse con claridad, al menos si se realiza un análisis comparado de la situación laboral de hombres y mujeres.

Si bien hay que reconocer que en la esfera de los indicadores estadísticos se aprecia el recorrido hacia una mayor igualdad, las elevadas e insostenibles tasas de paro, junto al recorte en políticas públicas y en prestaciones y servicios sociales, consiguen que la desigualdad social y la pobreza crezcan y, aunque sus consecuencias repercuten en el conjunto de la ciudadanía, las

---

<sup>1</sup> Los consultados son: Llopis, E. (2013): ‘La igualdad de mujeres y hombres en la encrucijada’. Fundación 1 de Mayo.

Fundación Encuentro: *Informe España 2013: una interpretación de la realidad*.

European Commission (2013): ‘*Employment and social Developments in Europe 2013*’.

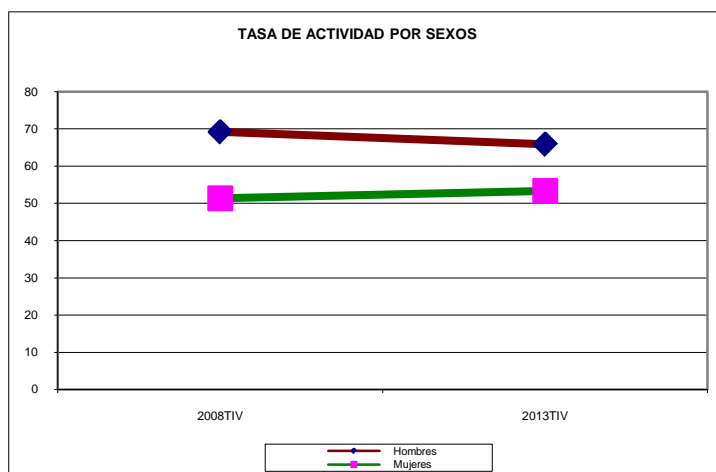
<sup>2</sup> Los datos que se aportan son extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y elaboración propia. Se comparan los últimos cuatrimestres de 2008 como año de inicio de la crisis con el último disponible, el último cuatrimestre de 2013.

consecuencias de los efectos de la crisis afectan e inciden de distinta manera a las mujeres y a los hombres y nos proporcionan una idea del grave impacto social que está teniendo. La división sexual del trabajo, derivada del modelo de sociedad androcéntrico, que asigna diferentes ámbitos (público-privado) y tareas y actividades (productivas-reproductivas y de cuidados) a mujeres y hombres, condicionan las características de la vida laboral de las mujeres y se encuentran claramente presentes en todas las esferas, y este sesgo se visibiliza también en la estadística.

### ***1. Las mujeres siguen a la búsqueda de empleo.***

La evolución de los indicadores de actividad y ocupación de las mujeres españolas en las últimas décadas muestra un claro avance, ya que en tan sólo quince años, la tasa de ocupación femenina ha aumentado en más de once puntos porcentuales y la tasa de actividad ha aumentado en más de catorce puntos. Este cambio respecto a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo que de forma global y agregada parece ser de carácter estructural, ya que, aunque la crisis económica ha tenido un importantísimo impacto negativo sobre el tasa de empleo de las mujeres, los datos parecen indicar que, en términos comparados, la tasa de actividad femenina ha soportado mejor sus consecuencias, hasta el momento, que en el caso de los hombres.

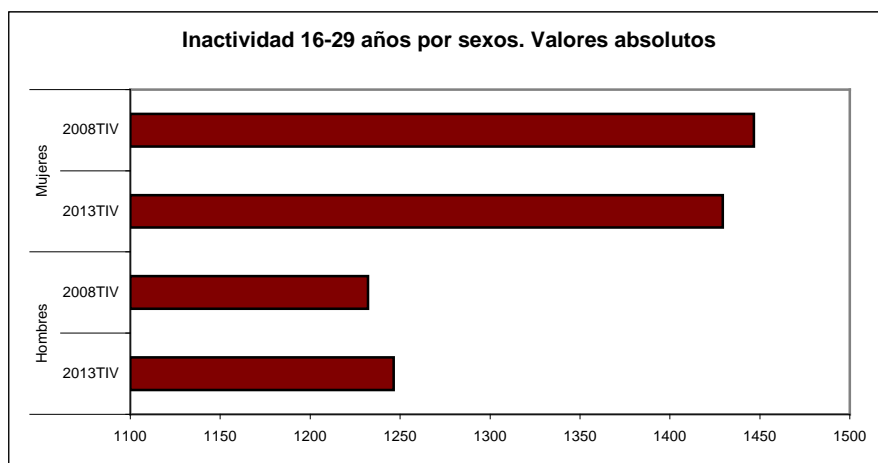
En estos cinco años esta variable indica que continúa la reducción de la tasa de inactividad, y además que esta reducción es común a todos los grupos de edad si se observa el periodo comprendido entre 2008 y 2013. Aunque la tasa de actividad continua siendo menor para las mujeres en todos los grupos de edad, la tendencia parece orientarse hacia una igualación progresiva de la actividad de hombres y mujeres, también por una cierta reducción de la actividad de los varones. La brutalidad de la crisis y sus posibles efectos sobre la variable actividad sugieren que habrá que seguir la observación de esta variable con detalle para matizar desarrollo y conocer su evolución en el futuro.



## ***2. Aunque la tasa de inactividad entre las chicas jóvenes no desciende.***

En todo caso, es conveniente remarcar que se encuentra una excepción respecto a esta tendencia general de reducción de la tasa de inactividad (o población en edad de trabajar que no se incorpora a la población activa) y a la tendencia de igualamiento en el comportamiento de las pautas laborales que de forma global acercan a hombres y mujeres: el comportamiento de las chicas jóvenes respecto a la actividad laboral no termina de igualarse a la de los chicos de su misma edad. En el último cuatrimestre de 2013 hay algo más de 1.240.000 de chicos que se declaran inactivos en el grupo de edad entre 16 y 29 años, mientras que las chicas inactivas llegan a cerca 1.500.000.

Esta diferencia se explica porque la tasa de inactividad de las chicas más jóvenes, las que tienen de 16 a 19 años es bastante similar a la de los chicos, hasta ahí no existen diferencias, pero lo llamativo (y preocupante) es que en el siguiente grupo de edad, la tasa de inactividad crece en el colectivo de chicas entre 20 y 24 años, y se diferencia todavía más en el siguiente grupo de edad, las chicas entre 25 y 29 años. A eso se debe añadir que las tasas de inactividad que declaran estas últimas crecen por encima de lo que sucedía en 2008. Al igual que muestran otros muchos indicadores de mercado laboral, la situación de las chicas jóvenes es peor que la de los chicos jóvenes, cuya tasa de actividad/inactividad no varía en el transcurso de los últimos cinco años.



Para ellas, en cambio, el empeoramiento de las condiciones laborales y salariales unido a los recortes y el deterioro general del mercado de trabajo, parece aumentar el riesgo de que se desanimen y tiren la toalla en el terreno laboral, incluso antes o justamente cuando han empezado a intentarlo. El cruce de la variable 'inactividad' con las respuestas a la pregunta de la EPA sobre la razón de la misma, permite pensar que estas mujeres jóvenes se estarían encaminando a una estrategia que apuesta por la educación y la formación, probablemente como elemento compensador de la ausencia de igualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo.

También es observable que el número de chicas que dicen estar inactivas por desánimo o por dedicarse a las tareas del hogar, continua siendo notable (en esta categoría encontramos casi 20.000 chicas entre 16 y 19 años, casi 60.000 entre 20 y 24 y casi 85.000 entre las chicas de 25 a 29 años!), mientras que entre los chicos el porcentaje que alega estas razones de su inactividad no llegan al 5%.

La razón de la inactividad por la dedicación al cuidado de otros y responsabilidades familiares, cuyo número global ciertamente ha descendido entre 2008 a 2013, confirma que de alguna forma se mantiene el estereotipo de que, todavía para las jóvenes, el lugar natural de las mujeres es el hogar y la familia, y su actividad en el mercado de trabajo y su salario son elementos auxiliares o de acompañamiento en la economía familiar y en gran parte, son la consecuencia de la responsabilidad casi exclusiva que la división sexual del trabajo asigna a las mujeres sobre las tareas domésticas y las actividades de cuidado de la familia.

RAZONES DE LA INACTIVIDAD (mujeres)	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años	
	2013TIV	2008TIV	2013TIV	2008TIV	2013TIV	2008TIV
Cree que no lo va a encontrar	7,7	4,8	15,4	4,5	6,8	7,0
Cuidar niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores	1,7	6,7	22,4	24,2	36,5	68,7
Otras responsabilidades familiares o personales	10,3	16,1	19,7	33,5	41,5	54,6
Estar cursando estudios o recibiendo formación	670,6	623,4	404,8	337,9	70,8	70,5

### 3. *El desempleo se feminiza.*

Las tasas de desempleo de las mujeres son más altas que las de los hombres a escala mundial y no se prevén mejoras en los próximos años, según un informe de la OIT<sup>3</sup>. Antes de la crisis, las diferencias entre hombres y mujeres en términos de desempleo y de relación empleo-población se habían atenuado, pero la crisis ha terminado por revertir esta tendencia en las regiones y países más afectados.

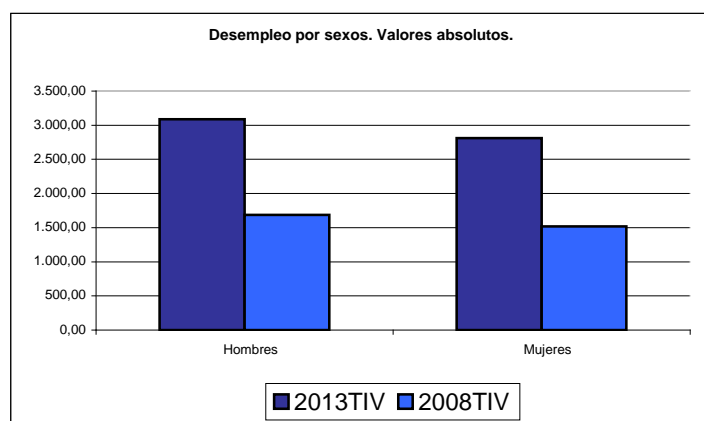
Al igual que sucede a escala mundial, una de las primeras y más dramáticas consecuencias de la crisis es la intensa destrucción de la ocupación y el aumento del desempleo en España. Las características de la crisis y la propia segregación y segmentación del mercado de trabajo han compuesto un escenario donde el sector de la construcción y la industria protagonizan el enorme desempleo de varones al inicio de la crisis, pero en un segundo momento, y como se preveía, los sectores de servicios donde las mujeres son mayoritarias, son los causantes de que la caída del empleo se dispare. La crisis ha acercado las dos tasas de paro, debido a que la construcción arrastra a otros sectores, sobre todo al sector servicios que está muy feminizado y ahora, gran parte de los nuevos parados tienen rostro femenino.

Los resultados correspondientes a finales de 2013 relatan que hay más de tres millones de varones en situación de desempleo, a los que hay que sumar los más de dos millones ochocientas mil mujeres que se encuentran en la misma situación. Contemplado el periodo en su conjunto, se pone en evidencia que el importante avance del desempleo de las mujeres en el último periodo ha terminado por igualar las tasas de desempleo desde la fuerte subida de los varones en el primer período (por la construcción).

<sup>3</sup> OIT (2013): *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres 2012*.



Habría que señalar el efecto paradójico del aumento de la tasa de actividad de las mujeres en paralelo al aumento del desempleo. Esto refleja que existe un contingente de mujeres que aunque en el primer momento se describían estadísticamente como inactivas, cuando la crisis empieza a endurecer sus condiciones de vida, salen a buscar empleo, y al mismo tiempo, el colectivo de mujeres que es expulsado del mercado de trabajo no pasa a la inactividad, sino que siguen demandando trabajar y buscando empleo, demostrando su voluntad de permanecer activas.

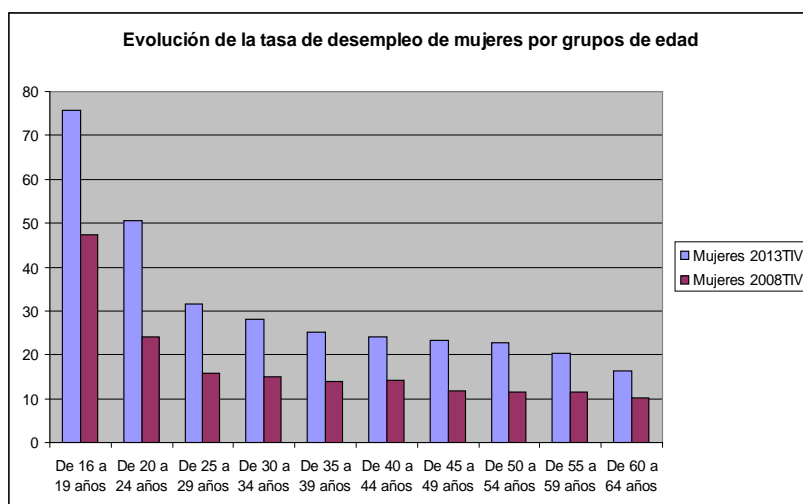


Esta rápida extensión de la crisis y el desempleo al feminizado sector de servicios ha configurado un rápido deterioro del mercado de trabajo para el colectivo de mujeres. Como síntesis de esta evolución, basta solamente con detenerse en la observación de las cifras que reflejan el número de desempleadas, desde la perspectiva de la evolución de cuatro ramas de actividad del sector servicios: comercio, hostelería, educación y servicios sanitarios. Como se refleja en la siguiente tabla, la tasa de desempleo es mayor para las mujeres que para los hombres, como producto también de una cadena de discriminaciones existentes para la contratación de mano de obra femenina, en general relacionada con la maternidad y los prejuicios de los empleadores respecto a ella.

Número de desempleados por sexos y ramas de actividad 2013-2008. Valores absolutos.				
	Hombres		Mujeres	
	2013TIV	2008TIV	2013TIV	2008TIV
Industria manufacturera	151,3	183,8	69,4	86,7
Construcción	287,9	562,4	13,6	22,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	151,0	119,1	178,0	156,1
Hostelería	159,7	91,6	193,6	139,3
Educación	24,2	13,5	39,0	25,2
Actividades sanitarias y de servicios sociales	17,5	13,9	82,5	56,0

#### 4. *Y el desempleo entre las chicas jóvenes se dispara.*

Las tasas de desempleo juvenil son especialmente escandalosas en el contexto europeo y la crisis muestra un efecto especialmente agresivo con las mujeres jóvenes. Su vulnerabilidad se pone de manifiesto pues en estos años la tasa de paro crece con mayor rapidez entre las mujeres jóvenes que entre las mujeres de más edad, y confirma la tendencia de que el aumento de la brecha entre mujeres no ha dejado de crecer. A este respecto, la crítica que se puede y se debe hacer tiene que ver con la actuación política, puesto que quizá lo más escandaloso de esta situación sea la pasividad con que se consiente esta situación, frente a la urgencia de un plan de actuación en el largo, pero también en el corto plazo, que logre frenarla. Las altas tasas de desempleo traen consigo mayor precariedad pues se va degradando la calidad de los empleos y se acepta cualquier cosa con tal de estar en el mercado laboral, y eso desplaza a los trabajadores más vulnerables y con menos formación.

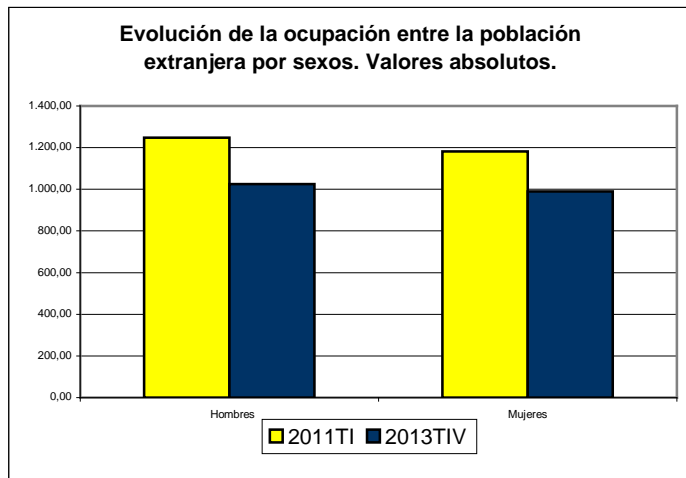


#### 5. *Elevada intensidad de la pérdida de empleo entre las personas inmigrantes*

La crisis de empleo ha afectado con una mayor intensidad en términos de variación interanual a la población de nacionalidad extranjera en comparación a la española (aunque en términos absolutos, lógicamente ha incidido más sobre esta). Así, entre 2011 y 2013 se ha registrado un descenso de cuatrocientos mil puestos de trabajo ocupados por personas de nacionalidad extranjera: 223.000 hombres y 192.000 mujeres, que triplica la registrada por la población española.

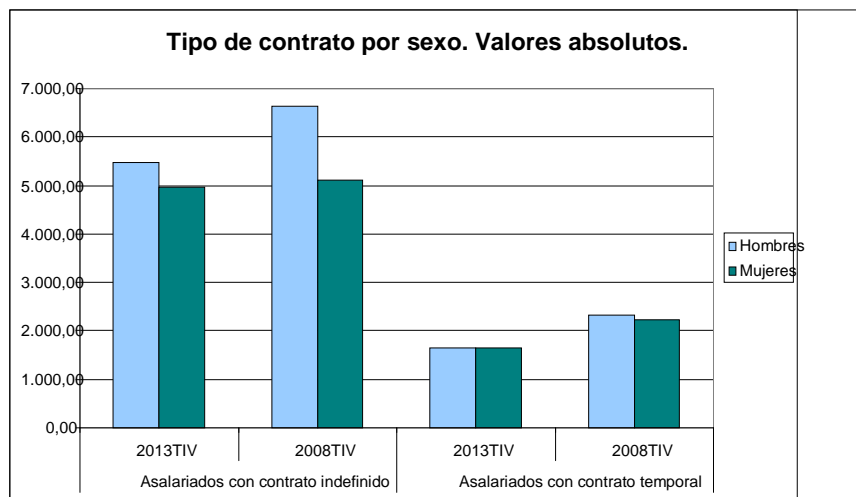
El mayor ritmo de destrucción de empleo entre la población inmigrante está estrechamente asociado de un lado a su composición sectorial, con una fuerte presencia

en los sectores más afectados por la crisis; y de otro, al mayor peso relativo en ocupaciones con bajos requerimientos de cualificación y alta temporalidad.



### 6. Equilibrio en temporalidad entre hombres y mujeres

El mayor volumen de destrucción de empleo se registra entre los asalariados indefinidos de carácter permanente y a tiempo completo, pero también es observable una ligera disminución de la tasa de temporalidad. En concreto, el descenso de la temporalidad es debido en mayor medida a la desaparición de los empleos temporales que al aumento de los contratos indefinidos, y de forma similar a los resultados de distintas investigaciones, se confirma que la crisis se ha llevado por delante a los empleos temporales. A pesar de que el número de indefinidos hombres ha disminuido, la estabilidad sigue siendo más favorable a los hombres. Respecto al porcentaje de temporalidad entre hombres y mujeres, se ha equilibrado desde 2008, cuando la tasa de temporalidad era un poco más alta para los varones.



## 7. La degradación de las condiciones de trabajo: la segregación aumenta.

En este contexto de profunda crisis, las mujeres que han mantenido su empleo y las que han ingresado en la ocupación se encuentran ubicadas en los sectores tradicionalmente feminizados, mientras que las cifras del empleo masculino son claras: hay más de un millón de hombres menos en la construcción, y más de medio millón menos de trabajadores en la industria desde 2008 hasta ahora.

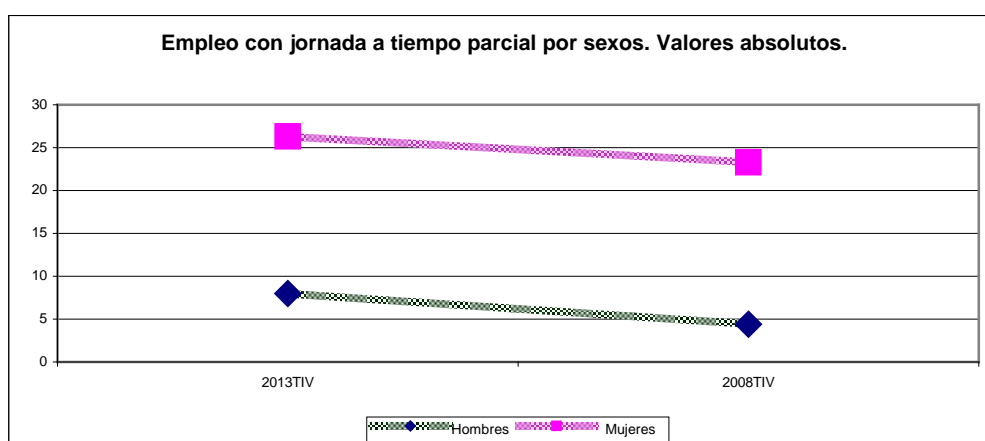
La subutilización de la fuerza de trabajo femenina se expresa también en las ocupaciones, pues a pesar de haber igualado (y a veces superado) los niveles educativos de los varones, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en empleos de baja productividad y con menores remuneraciones. Los datos desagregados a partir de la rama de actividad, vuelven a componer una fotografía donde los sectores de servicios concentran la mayor parte de las mujeres ocupadas: comercio, hostelería, administración pública, y también están especialmente segregados los sectores destinados a la provisión de cuidados a otras personas: educación, actividades sanitarias y de servicios sociales y las mujeres ocupadas en el hogar familiar. Entre estos cinco sectores se agrupan cinco millones de mujeres de las más de siete millones seiscientas mil mujeres ocupadas que hay en España a finales de 2013. La segregación laboral, como así ha sido interpretado por las expertas y analistas del mercado de trabajo, constituye una de las explicaciones más directas en relación a la desigualdad y la discriminación, mostrando con claridad cómo el género constituye un factor muy importante en la discriminación y la vulnerabilidad.

<b>Ocupados por sexo y rama de actividad 2013-2008. Valores absolutos.</b>				
	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	2013TIV	2008TIV	2013TIV	2008TIV
Industria manufacturera	1.538,1	2.097,8	507,4	692,4
Construcción	900,9	2.019,5	77,4	161,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.412,6	1.608,0	<b>1.406,7</b>	<b>1.571,2</b>
Hostelería	633,7	622,4	<b>677,4</b>	<b>787,6</b>
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	729,7	779,8	<b>490,4</b>	535,9
Educación	360,6	419,3	<b>759,2</b>	<b>763,1</b>
Actividades sanitarias y de servicios sociales	303,4	299,3	<b>1.039,3</b>	<b>1.021,0</b>
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	79,4	57,2	<b>602,3</b>	<b>697,3</b>

## 8. *El importante aumento del empleo con jornada a tiempo parcial*

El empleo con jornada a tiempo parcial ha aumentado en el período de crisis, tanto en el empleo masculino como en el femenino, pero sigue siendo aún muy superior en el caso de las mujeres: según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2013, en números absolutos, a finales de 2013 había 730.000 hombres con este tipo de jornada y algo más de dos millones de mujeres (de los siete millones seiscientas mil mujeres ocupadas).

Esta modalidad, que se incentiva como supuesta fórmula de conciliación, supone menores ingresos, dificultades en el desarrollo de la carrera profesional y menor protección social (desempleo y jubilación). Según la Organización Internacional del Trabajo<sup>4</sup>, las personas que trabajan a tiempo parcial a menudo se ven desfavorecidas con respecto a aquellas que ocupan un empleo equivalente a tiempo completo, debido especialmente a que tienen un salario inferior por hora, la carencia de algunas prestaciones y beneficios sociales, la limitación de las perspectivas de carrera, etc. En España se computan las horas efectivamente trabajadas calculando su equivalencia en días teóricos de cotización. El método que se emplea para calcular el período de cotización exigido para poder tener acceso, por ejemplo, a la pensión de jubilación, priva en la práctica a las trabajadoras con jornada a tiempo parcial de toda posibilidad de obtenerla<sup>5</sup>. Por tanto, la sobrerrepresentación de las mujeres en empleos a tiempo parcial tiene una lectura negativa desde el punto de vista de la igualdad y la equidad.



<sup>4</sup> Informe OIT. Op. Cit.

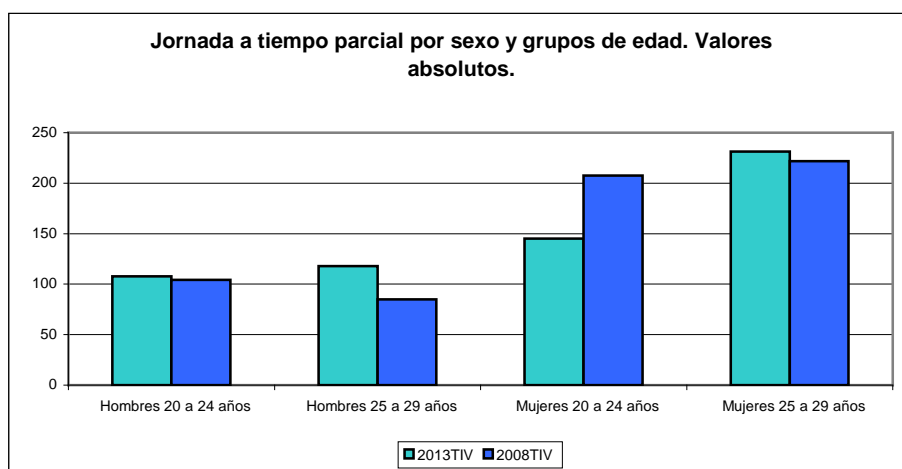
<sup>5</sup> En abril de 2013 el Tribunal Constitucional ha dictado una sentencia en la que declara "inconstitucional y nulo" el sistema de cálculo de los periodos de cotización en los contratos a tiempo parcial cuando se solicita el cobro de una pensión contributiva porque 'lesiona el principio de igualdad' y es 'discriminatorio por razón de sexo'.

## 9. con especial incidencia entre las jóvenes.

Nuevamente encontramos diferencias significativas entre el comportamiento de chicas y chicos jóvenes en relación a la jornada a tiempo parcial que describe de nuevo la situación de las chicas como especialmente vulnerable frente a la crisis y el mercado de trabajo. Su distribución sigue una pauta bastante diferenciada, pero esta diferencia se dispara entre las chicas de 25 a 29 años, y este crecimiento es especialmente notable a partir de 2013. De esta forma parece evidenciarse el papel que cumple el tiempo parcial de los chicos, similar a su paso por la temporalidad de unos años atrás, donde se puede deducir que, mientras para los chicos, es un paso o una especie de 'mientras tanto' en una trayectoria que se dirige hacia el tiempo completo, para las chicas, parece convertirse en un empleo de 'destino', en el que una vez que se ha ingresado, no se sale de él.

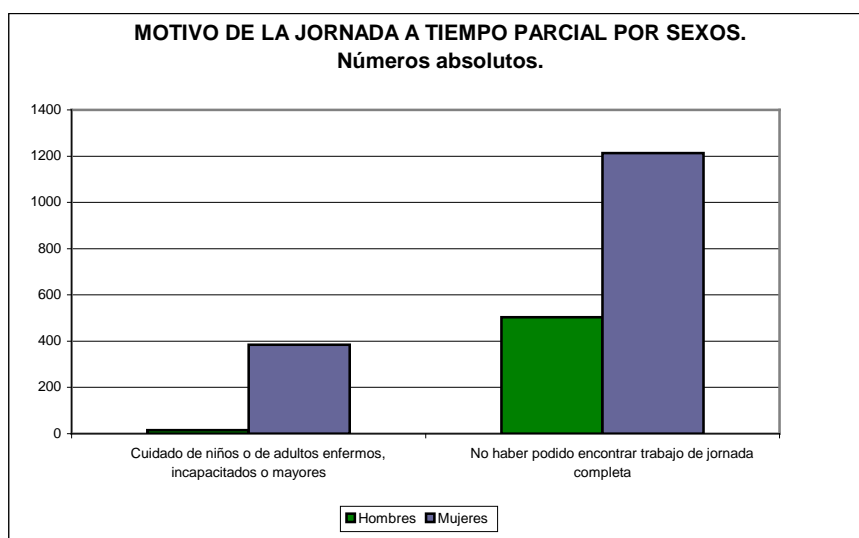
Esta situación tiene lugar porque para muchas mujeres jóvenes -particularmente para las de menores recursos- las políticas de recortes y austeridad reduce las posibilidades de acceso a instituciones de cuidado infantil, por lo que la única forma de conciliar las actividades de cuidado con la necesidad de tener un empleo es accediendo a un tipo de empleo de carácter parcial menos horas de trabajo, o con horario flexible.

El problema del acceso a tan temprana edad en el tiempo parcial es que las chicas no han tenido tiempo de cotizar con jornadas más largas, con lo que sus prestaciones por desempleo son y serán menores y más cortas y también sus mayores dificultades para el acceso a derechos laborales básicos como el derecho a la formación continua que dificulta su emancipación como joven trabajadora.



### ***10. El porcentaje de jornada parcial involuntaria crece.***

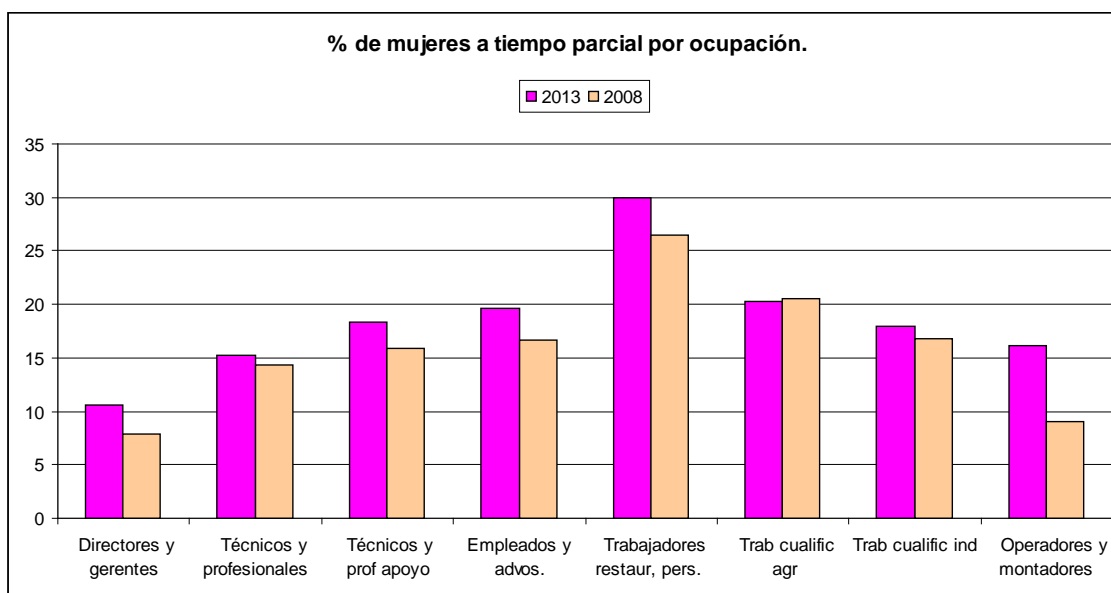
El más alto número de mujeres que cuentan con un empleo con jornada a tiempo parcial continua siendo debido, principalmente a la imposibilidad de encontrar un empleo a tiempo completo. De las mujeres ocupadas con este tipo de jornada, un 21% de ellas se refiere a que se encuentra en esta situación con el objetivo de poder compatibilizar el empleo con el cuidado de menores o de otras personas adultas, enfermas, incapacitadas o mayores, u otras obligaciones familiares o personales. Por su lado, entre los hombres, el porcentaje que dice tener una jornada parcial para compatibilizarlo con las responsabilidades familiares alcanza tan sólo el 2,01% del total. Más relevante es el dato de que este tipo de jornada no es deseada por la mayoría de las personas que la tienen: un 66% de las mujeres y un 69% de los hombres declaran que el motivo por el cual tienen un trabajo a tiempo parcial es no haber podido encontrar un empleo a jornada completa.



### ***11. El tiempo parcial acrecienta la segregación ocupacional***

Otra variable de interés al considerar las características del tiempo parcial femenino en España es la ocupación que desempeñan, ya que el indicador de desigualdad por sector de actividad no parece recoger todos los niveles de diferencias laborales entre varones y mujeres y habría de completarse con el indicador sobre segregación ocupacional. El empleo con jornada a tiempo parcial no crece por igual en todas las ocupaciones de mujeres, sino que crece en las ocupaciones que tradicionalmente ya eran predominantemente femeninas y que, además, venían protagonizando las mayores tasas de tiempo parcial: como las *empleadas y administrativas*, y especialmente las trabajadoras de la *restauración, personales y vendedoras*. Si bien es evidente

que el tiempo parcial avanza en todas las ocupaciones en estos años, en estas dos ocupaciones lo hace con especial intensidad, el empleo con jornada a tiempo parcial se intensifica, (no es desdeñable el crecimiento de las tiempo parcial entre las operadoras y montadoras), de forma que se puede concluir que el avance de la jornada a tiempo parcial durante el periodo de la crisis supone una segregación ocupacional todavía mayor que la previa.



## ***12. Pero el empleo no libra a las mujeres de la pobreza***

El índice de igualdad de género de la Unión Europea, cuya primera edición es de 2013, sitúa a España justo en la media de la UE-27, con un valor de 54 sobre 100. Sin embargo, las mayores diferencias entre nuestro país y el conjunto de la UE-27 las encontramos en relación a la riqueza y al trabajo productivo (8,2 puntos de diferencia y 7,7 puntos, respectivamente) que muestran la causa de la mayor desigualdad para el caso español, y probablemente sea la razón de que entre 2010 y 2012 España haya retrocedido 14 puntos en el índice global de igualdad de género. Según el Informe global sobre desigualdad de género 2012, que elabora anualmente el Foro Económico Mundial, en el que se evalúa la brecha de género en 135 países España ha descendido catorce puestos en tan sólo un año en el ranking de países más igualitarios.

La precarización del trabajo asalariado hace que su capacidad de protección del riesgo de pobreza y exclusión social sea cada vez menor. En este sentido, no hay que obviar la distinción entre el trabajo femenino (aquel que efectivamente desempeñan las mujeres) y el trabajo feminizado (aquel ocupado mayoritariamente por mujeres) pues son dos fuentes diferentes de creación de desigualdad. Probablemente, una de las razones de la brecha salarial que se



mantiene entre hombres y mujeres (a pesar de las medidas y esfuerzos implementados para su reducción y eliminación) se encuentra, como hemos destacado, en el mayor número de mujeres que están empleadas en sectores y ramas cuyas condiciones salariales y económicas son menores.

A pesar de que las mujeres tienden a ganar más cuando trabajan en los sectores denominados masculinizados o con importante presencia de varones, la brecha salarial en detrimento de las mujeres se mantiene en dichos sectores. Esto último, por otro lado, puede deberse a que el efecto de la segregación horizontal se ve compensado por una segregación vertical inversa, pues las mujeres en los sectores más masculinizados tienden a ocupar en mayor medida que los hombres puestos de mando.

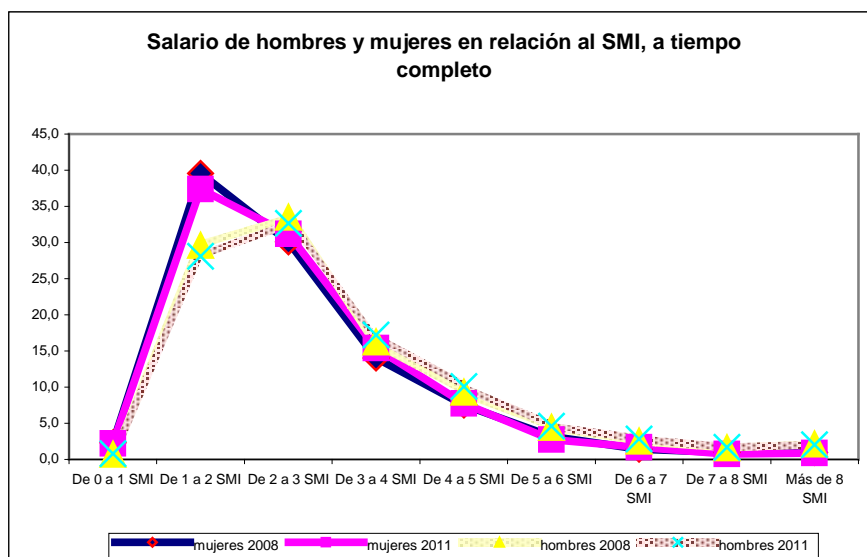
Aunque las últimas fuentes de información estadística disponibles sobre salarios de hombres y mujeres corresponden al año 2011, y probablemente en 2014 esta tendencia se haya agudizado, el empobrecimiento de las mujeres asalariadas es el resultado de su concentración en los salarios más bajos, el 51,4% de las mujeres ganan 1,5 veces el salario mínimo interprofesional (641 euros) y sólo el 0,27% de ellas lo superan en diez veces.

El porcentaje de mujeres a tiempo completo que cobra entre 1 y 2 veces el SMI es muy superior al porcentaje de hombres (37,37 % de mujeres y un 28,09% hombres) lo cual demuestra que las mujeres se sitúan en los salarios más bajos tanto en jornadas a tiempo parcial como a tiempo completo. Desglosando las personas asalariadas por su nivel de remuneración se observa que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en aquellos tramos en los que los salarios son inferiores y están subrepresentadas en los tramos de salarios más elevados: las mujeres suponen el 68% de la población asalariada con ingresos inferiores al SMI y el 23% de las personas que perciben más de 8 veces el SMI, siendo los hombres el 76,57.

Durante la crisis, se está produciendo un incremento del volumen de personas que teniendo trabajo se sitúan por debajo del umbral de la pobreza<sup>6</sup>. En el conjunto de Europa este grupo de personas por debajo de ese umbral se encuentra en el 9% del total, mientras que en España se sitúa en el 12,3%. Por otro lado, el 90% de los hogares con un adulto e hijos a cargo están sustentados por mujeres y son los que afrontan un mayor riesgo de pobreza, al percibir éstas menores rentas que los varones.

---

<sup>6</sup> Servicio de Estudios: *'La situación social en España. Informa anual de política social'* (2014). Colección Informes nº 76. Fundación 1 de Mayo.

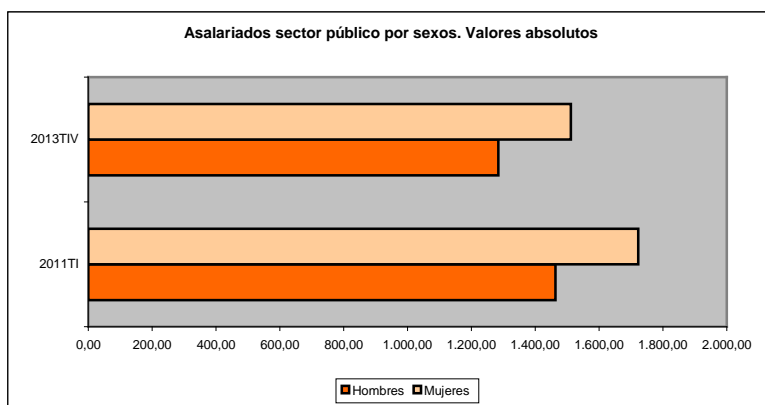


### ***13. La austeridad en el sector público recorta el empleo, también el femenino***

El empleo en el sector público también se ve seriamente afectado por los recortes y las políticas de austeridad. Este sector, que se ha considerado privilegiado para el empleo de las mujeres, debido a su mayor estabilidad y a una racionalidad de horarios que no se encuentra en otros sectores, cuenta con una sobrerrepresentación de mujeres que alcanza al 55% del total. Es destacable que el mayor ritmo en la destrucción de empleo público se registró entre los asalariados del sector en un segundo momento del periodo de crisis pues hasta el año 2011, el sector en su conjunto siguió creciendo.

El descenso brusco por los recortes es reciente, pues entre los años 2012 y 2013 la tasa de variación del empleo fue del -6.1%<sup>7</sup>. En menos de dos años, desde inicios de 2011 hasta final de 2013, el descenso del empleo público entre las mujeres es de algo más de 200.000 asalariadas frente a casi 180.000 varones. Aunque en términos relativos la destrucción de empleo en este sector es mayor entre los varones que entre las mujeres, el ajuste va a repercutir especialmente en las mujeres, debido a que la igualdad de género es mayor en aquellos países donde el Estado y el sector público está más presente.

<sup>7</sup> Benito, R.; Gualda, F.; Lago, M.; Arroyo, L.; Javega, B.; Rocha, F.; y Negueruela, E. (2014): *Febrero 2012-2014. 34 reformas laborales. Análisis de su alcance y efectos*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 77.



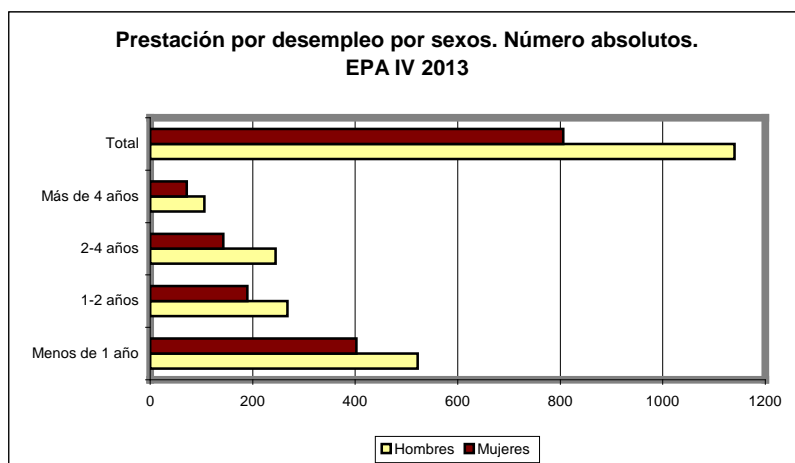
#### **14. La desigualdad laboral se traslada a las prestaciones por desempleo.**

Los obstáculos económicos y sociales que impiden que la inserción laboral de las mujeres se realice en condiciones de igualdad, se ponen de relieve en la brecha salarial, pero también, en que esta inserción en desiguales condiciones se traslada a las prestaciones por desempleo (y a las pensiones): es decir, se empieza primero, con empleos más precarios y peor remunerados, y perdidos estos, con peores condiciones en la protección al desempleo y mayor dificultad para reincorporarse a otro trabajo, muy improbable cuando se alcanzan los 45 años, lo que hace que la protección por desempleo sea muy inferior a la de los hombres.

De hecho, a medida que aumenta el tiempo en situación de desempleo, disminuye el número de personas con protección y, si son mujeres, disminuye aún más<sup>8</sup>. De los más de tres millones y medio de personas paradas de larga duración que suponen el 60% de todas las mujeres en situación de desempleo, solamente un millón tiene alguna prestación, el 28%. Hay más de dos millones y medio de parados de larga duración que no tienen ninguna cobertura. De las personas que llevan dos o más años en desempleo, o en desempleo de muy larga duración, la tasa de protección se reduce en cuatro puntos.

El tiempo en desempleo y el sexo son las dos variables que inciden más claramente en las posibilidades de ser receptor de una prestación, las mujeres desempleadas de larga duración (más de un año) perciben un 77% menos de prestaciones que los hombres. Entre las razones se encuentra la segregación horizontal y vertical, su ubicación en sectores y ocupaciones con menores salarios, la temporalidad y la mayor tasa de jornada a tiempo parcial, además de estar ocupadas en mayor medida en la economía informal con menores salarios.

<sup>8</sup> Negueruela, E. (2014): 'Protección por desempleo, sexo y edad'. Fundación 1 de Mayo.



En relación al porcentaje de perceptores, el primer elemento que hay que destacar es que solamente uno de cada tres parados percibe prestaciones, un 33,1%, lo que significa que cuatro millones de personas desempleadas no perciben ninguna prestación y las mujeres tienen una tasa de protección ocho puntos inferior a la de los hombres. La menor tasa de protección la tienen los jóvenes menores de 30 años: solo uno de cada siete percibe prestación, el 13,5%. Hay un millón y medio de jóvenes sin prestaciones. En un año la tasa de protección de los jóvenes ha disminuido en 3 puntos, del 16,2 al 13,5%. Las personas entre 30 y 44 años, al representar el 40% del total son quienes conforman la media: su tasa de protección es del 34,7%. Algo más de uno de cada tres percibe una prestación. Más de un millón y medio de personas de esta edad no son perceptores de prestaciones. La tasa femenina es seis puntos menos. En el último año ha bajado la tasa de protección de este grupo de edad en 3,4 puntos. Los mayores de 45 años son los que cuentan con una tasa de protección mayor y, aún así, algo menos de uno de cada dos está protegido. Las mujeres tienen una tasa veinte puntos inferior a los hombres.

Tasa de protección por desempleo por sexos	Porcentaje
Hombres 16- 29 años	<b>13.0</b>
Hombres 30-44 años	<b>37.6</b>
Hombres 45-64 años	<b>58.1</b>
Hombres total	<b>37.0</b>
Mujeres 16-29 años	<b>14.1</b>
Mujeres 30-44 años	<b>31.8</b>
Mujeres 45-94 años	<b>38.8</b>
Mujeres total	<b>28.8</b>

Fuente EPA, IV 2013

### ***15. En paralelo, las prestaciones asistenciales avanzan***

Los beneficiarios de prestaciones de tipo asistencial -desempleados con ingresos inferiores a 481 euros y sin derecho a cobrar el paro- han aumentado considerablemente. Según los datos que proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las prestaciones a nivel contributivo (que exigen la cotización previa) han aumentado como consecuencia del aumento de los parados de larga duración que agotan su prestación por desempleo sin poder encontrar antes un nuevo trabajo.

Beneficiarios de prestaciones por clase de prestación y sexo. Valores absolutos.	2009	2012
<b>Nivel contributivo</b>		
<b>varones</b>	1.022,3	800,6
<b>mujeres</b>	602,5	580,7
<b>Nivel asistencial</b>		
<b>Varones</b>	391,9	646,9
<b>Mujeres</b>	410,1	539,9
<b>Fuente:</b> Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2012 último año publicado).		

## **El declive de las políticas de igualdad**

En los últimos años, la grave situación económica y financiera por la que estamos atravesando, está influyendo en el tratamiento de la igualdad, volviendo a la práctica de relegar sistemáticamente esta materia frente a otras. Los recortes en políticas públicas y en servicios sociales, aunque afectan negativamente al conjunto de la sociedad, están produciendo consecuencias especialmente perjudiciales para las mujeres, ya que la desaparición o reducción de estos servicios implica una mayor carga de trabajos reproductivos y de cuidados, que están siendo asumidos por éstas. Este retroceso en el desarrollo de las políticas de igualdad tiene consecuencias muy negativas que ya se están poniendo de manifiesto claramente que como consecuencia de la crisis económica, los recortes en las políticas públicas y el paulatino deterioro del Estado de bienestar no van a ser neutras desde el punto de vista de género.

En las actuales condiciones de altos niveles de desempleo y pobreza, la disminución de los recursos del Estado en lo relativo a las necesidades sociales y la quiebra de un gran número de empresas hacen posible la existencia de una serie de circuitos con un relativo grado de institucionalización por los que transitan sobre todo mujeres. En este contexto de ganadores y perdedores, las mujeres no se encuentran entre los ganadores, porque su inserción en la nueva economía se está realizando en un terreno marcado por la desigualdad de género. El capitalismo neoliberal ha renovado el pacto histórico e interclasista con el patriarcado a partir de unos nuevos términos.

Las políticas laborales y de empleo no son neutrales al género, sino que generan impactos diferenciados sobre mujeres y hombres. No tomar este principio en consideración, lleva a que las brechas iniciales de género se vayan ampliando al aplicar tales políticas. Por tal razón, se hace necesario diagnosticar las consecuencias que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis socio-económicos y políticos, para evitar los sesgos discriminatorios de esas políticas.

El breve análisis realizado sobre la evolución del mercado de trabajo en estos cinco años enfatiza la necesidad de observarlo desde una óptica de género, en el objetivo de formular políticas encaminadas a lograr la equidad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Tanto para un funcionamiento eficiente de la economía como para lograr la consolidación de la democracia, la integración social y el desarrollo económico de los países, la igualdad de género es un componente que no puede estar ausente en las instituciones laborales y en las políticas del mercado de trabajo y de protección social.

Ahí reside precisamente el reto al que nos enfrentamos para romper este viejo y pesado cordón de seguridad que deja fuera a la mayoría de las trabajadoras de la participación en condiciones de igualdad, cuando precisamente ésta debería ser la principal fuente de innovación y creatividad. En sentido contrario, los efectos de la última reforma laboral (2012) han conducido prácticamente al bloqueo e incluso a la paralización de muchos procesos de negociación colectiva, con resultados y consecuencias peyorativas para las condiciones de vida y trabajo de la población asalariada.

La ruptura del principio del equilibrio entre las partes intervinientes en la negociación colectiva, se evidencia en que una de las partes, el empresario, puede disponer unilateralmente de buena parte de las materias centrales objeto de pacto o acuerdo en ella. Esta ruptura del contrato entre los sujetos protagonistas de la actividad negocial es una transformación profunda, que afecta a todo el sistema social, configurando una nueva forma de generar lo social. Parece que lo que destruyen las últimas grandes reformas laborales no son sólo derechos laborales, sino la propia idea de democracia igualitaria, porque el Estado abandona su papel de garante y promotor de derechos laborales y ciudadanos, y lo deja en manos del mercado, de forma que “el ordenamiento jurídico laboral no solo se olvida de proteger el sujeto más débil, sino que además acentúa su desprotección”

En la medida en que los cambios de la última reforma laboral suponen la modificación del marco regulador de las relaciones laborales, también disminuyen las medidas y planes que se orientaban a un mayor equilibrio e igualdad en el ámbito sociolaboral, y también se ven afectadas las posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, rompiendo definitivamente con el criterio de corresponsabilidad que había impulsado la LOI. Por tanto, se hace preciso enfatizar en la necesidad de observar el mercado laboral desde una óptica de género, que permita la formulación de políticas públicas encaminadas a lograr la equidad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

En la aplicación de estas políticas de ajuste estructural sobre las mujeres hay que subrayar que influyen asimétricamente sobre las relaciones de género, y que el Estado contribuye directamente a la evolución del sentido de la categoría ‘igualdad’, que se ha vuelto enormemente inestable y porque desde las políticas se insiste en una activa pretensión de invisibilización, cuyo objetivo es naturalmente aumentar la desigualdad. Tales políticas están inspiradas en la convicción de que tanto para un funcionamiento eficiente de la economía como para lograr la consolidación de la democracia, la integración social y el desarrollo económico de

los países, la igualdad de género es un componente que no puede estar ausente en las instituciones laborales y en las políticas del mercado de trabajo y de protección social.

Si este proyecto de modernización y progreso ha quebrado, la defensa de las trabajadoras y los trabajadores debería situar a la parte sindical con fuerza y en primera línea de su agenda la necesidad de discutir y negociar, en los miles de empresas que existen en nuestro país, nuevos y sólidos instrumentos de participación en la empresa, donde se promueva el compromiso de pasar de la lógica de la exclusión a la lógica de inclusión laboral y social de las mujeres, que no pueden incorporarse más como mano de obra barata sino como ciudadanas con plenos derechos.

Por tanto, para seguir avanzando hacia la igualdad en todos los ámbitos (laboral, social, de poder y toma de decisiones), se requiere que las políticas de igualdad vuelvan al primer plano de las estrategias políticas y sociales, apostando por diseñar e implementar políticas que la incorporen como eje transversal, así como por la provisión de servicios sociales que contribuyan a compensar las desigualdades existentes, ya que, de lo contrario, se ponen en peligro los avances hasta ahora alcanzados el importante respaldo que se produjo, desde el punto de vista institucional, a las políticas de igualdad, especialmente durante la pasada década, aunque se ha estancado en la actualidad.